La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Helminson Camacho Buiche

C.C. 93.123.546 Espinal

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho Probatorio, Procesal y Oralidad Judicial

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Abril 29 de 2022

Rector (e) | Secretaria General | Vicerrector Académico

Diploma No. 11685 Anotado al folio 29 del libro de Registro No. 18 Fecha, Abril 29 de 2022

1999
Scientia et Sapientia

Escaneado con CamSc

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 29 de abril de 2022 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO, PROCESAL Y ORALIDAD JUDICIAL

A

HELMINSON CAMACHO BUICHE

Identificado(a) con C.C. No. 93.123.546 de Espinal, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 11685 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 29 de abril de 2022.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández	**Nubia Esperanza Rodríguez Calderón**	**Alejandro Castillo Rivas**
Rector (e)	Secretaria General	Vicerrector Académico

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 29 de abril de 2022.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 1170
Anotado al folio No. 029 Libro 018
Del 29 de abril de 2022

No. 12922

Escaneado con CamSc